

ACTA NÚMERO 51 (Cincuenta y uno)

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México, siendo las trece horas del día trece de noviembre de dos mil diecisiete, reunidos los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, Licenciado ALDO GERARDO PADILLA PESTAÑO en su calidad de Presidente y Licenciada MARÍA CARMELA ESTRELLA VALENCIA, Licenciado JOSÉ SANTIAGO ENCINAS VELARDE Maestra MARÍA DEL CARMEN ARVIZU BORQUEZ y, Licenciado VICENTE PACHECO CASTAÑEDA, titulares de la segunda, tercera, cuarta y quinta ponencias, en el domicilio oficial del Tribunal, ubicado en Boulevard García Morales número 114 Colonia El Llano de esta Ciudad, se procedió a cumplir la Quincuagésima primera convocatoria de fecha diez de noviembre del año en curso, expedida con fundamento en la Ley número 185 de Justicia Administrativa para el Estado de Sonora, ante la Secretaria General Acuerdos, Licenciada MARÍA ELENA SÁNCHEZ ROSAS, celebrándose la sesión de Pleno Ordinario Jurisdiccional, bajo el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:**I.- LISTA DE ASISTENCIA.****II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE PLENO.****III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE PLENO ANTERIOR.****IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.****V.- ACUERDO PARA DETERMINAR EL TRÁMITE A SEGUIR EN LOS ASUNTOS RELATIVOS A PENSIONES Y/O JUBILACIONES DE ISSSTESON.****VI.- ASUNTOS GENERALES.****VII.- CLAUSURA.****“INICIO DE LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO JURISDICCIONAL”**

En relación al orden del día de los puntos I, II, III y IV.- La Secretaria General procedió a dar lectura al orden del día, tomo lista de asistencia y dio fe de la presencia de todos los Magistrados y de que existe quórum, por lo que el Magistrado Presidente declaró instalada la sesión y sometiendo a votación, se declaró por unanimidad de votos aprobados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, con la dispensa de la lectura del acta de la sesión del Pleno anterior, en virtud de que la misma fue legalmente notificada a los Magistrados, quienes conocen su contenido.

V.- ACUERDO PARA DETERMINAR EL TRÁMITE A SEGUIR EN LOS ASUNTOS RELATIVOS A PENSIONES Y/O JUBILACIONES DE ISSSTESON.

Habiendo analizado y debatido los puntos a seguir en cuanto a la tramitación de aquellos expedientes relativos a pensiones y jubilaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, con

fundamento en el artículo 17 fracciones II y VI de la Ley de Justicia Administrativa el Pleno de este órgano jurisdiccional ha tomado las siguientes determinaciones.

1.- Todos los expedientes que se encuentran en trámite, es decir, que no se hayan citado para oír resolución definitiva en materia de pensiones y cuyo procedimiento se llevó a cabo conforme a las disposiciones de la Ley del Servicio Civil y sus leyes supletorias; deberá reponerse el procedimiento hasta la admisión de la demanda, para el efecto de que se tramite conforme al procedimiento contencioso administrativo, toda vez que conforme a la tesis de jurisprudencia emanada de la ejecutoria que resolvió la contradicción de tesis 1/2017, el Pleno del Quinto Circuito definió que el dictamen mediante el cual ISSSTESON confiere una pensión a trabajadores del servicio civil, es un acto administrativo, entonces, las controversias que se susciten con motivo de su modificación o revocación, deben de tramitarse con competencia administrativa, conforme al artículo 13 fracción I de la Ley de Justicia Administrativa, razón por la cual debe decretarse la reposición anunciada.

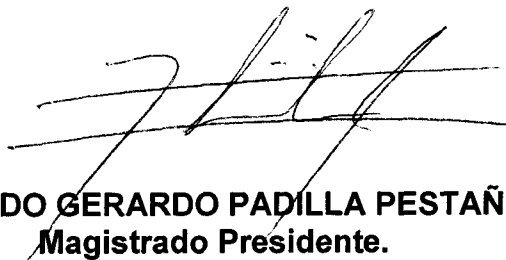
2.- Los expedientes que están citados y que fueron retornados a las Ponencias Tercera y Cuarta para su resolución y engrose, una vez hecho lo anterior, deberán ser devueltos a las Ponencias de origen para que sea éstas la que sigan el trámite de instrucción.

3.- Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos para que haga saber lo anterior a los Secretarios de Acuerdos y Proyectos de todas y cada una de las ponencias de este órgano jurisdiccional.

VI.- ASUNTOS GENERALES.

VII.- CLAUSURA.

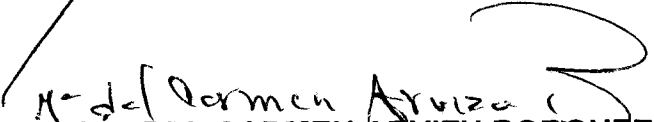
En el punto séptimo del orden del día, y no habiendo otro asunto que deliberar el Presidente del Pleno Magistrado Presidente Licenciado ALDO GERARDO PADILLA PESTAÑO da por terminada esta Quincuagésima primera sesión de Pleno Jurisdiccional Ordinario, siendo las catorce horas del día trece de noviembre de dos mil diecisiete, instruyendo a la Secretaria General de Acuerdos, para que levante el acta correspondiente para constancia y efectos legales correspondientes, presente acta que firman los que ella intervinieron: Magistrados Presentes, Licenciado ALDO GERARDO PADILLA PESTAÑO en su calidad de Presidente, Magistrada de la Segunda Ponencia Licenciada MARÍA CARMELA ESTRELLA VALENCIA, Magistrado de la Tercera Ponencia Licenciado JOSÉ SANTIAGO ENCINAS VELARDE, Magistrada Cuarta de la Ponencia Maestra Licenciada MARÍA DEL CARMEN ARVIZU BÓRQUEZ y Magistrado de la Quinta Ponencia Licenciado VICENTE PACHECO CASTAÑEDA, ante la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada María Elena Sánchez Rosas, quien autoriza y da fe.- DOY FE.-



LIC. ALDO GERARDO PADILLA PESTAÑO.
Magistrado Presidente.


LIC. MARIA CARMELA ESTRELLA VALENCIA.
Magistrada Segunda Ponencia.


LIC. JOSÉ SANTIAGO ENCINAS VELARDE.
Magistrado Tercera Ponencia.


MTRA. MARÍA DEL CARMEN ARVIZU BORQUEZ.
Magistrada Cuarta ponencia.


LIC. VICENTE PACHÉCO CASTAÑEDA.
Magistrado Quinta Ponencia.


LIC. MARÍA ELENA SÁNCHEZ ROSAS.
Secretaria General de Acuerdos.

- - - Quincuagésima sesión de Pleno Ordinario Jurisdiccional de fecha trece de noviembre de dos mil diecisiete, que firman los que en ella intervinieron: Magistrados y Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora.